Viose en este Ayuntamiento una Peticion de Luis Almodobar Vecino desta
ciudad en que dize que hace quinze dias que esta haziendo quarentena en el sitio
que llaman de la Asperesa en este puerto, de orden de su señoria por haver venido
de las partes del Poniente con un navio [illegible] sin haver tocado en ningun lugar
de los que padezen contagio, Porque como esta ciudad consta es pobre y [illegible]
el gasto que se le acrezienta de guardas, que dar lo [illegible] para [illegible]
[illegible] segura [illegible] algunas [illegible]
[illegible] aunque de poca consideracion, no tiene otros ningunos [illegible]
para un caso [illegible] con dicha quarentena, para los gastos della: [illegible]
a esta ciudad [illegible] lo referido, que fuera servido, y que el [illegible]
[illegible] [illegible] con [illegible] la [illegible]
tienen de rubricar, como esta ciudad [illegible] de las [illegible]
guardas, se sirva de mandar alzar dicha quarentena, para [illegible] le al[illegible]
[illegible] en ello recibiran merced = y entendida por esta ciudad la dicha
Peticion acordo que el Dr Salvador [illegible] medico, declare [illegible]
se deveran ejecutar con el dicho Luis Almodobar y sus compañeros para la
mayor [illegible], y hecha dicha declaracion los [illegible] y comisarios de
la sanidad con su vista determinen lo que mas convenga, que para ello se
les da comision en forma

Viose una Peticion de Juan Calderon vecino desta ciudad en que dize que para
su abitacion nezesita de fabricar un cuerpo de casa en el arrabal de
san Roque extramuros desta ciudad en el sitio realengo que esta ciudad
tiene [illegible] setenta palmos de largo y beinte y zinco de
ancho, y para poderlo hazer suplica a esta ciudad que siendo como no es de
perjuizio [illegible] dicho arrabal ni [illegible] persona el que se le
den los dichos setenta palmos de largo y beinte y zinco de ancho, se sirva
hazerle gracia dello, mandando se midan y hazer para que [illegible]
[illegible] Calderon para [illegible] dicho cuerpo de casa los [illegible] que
esta ciudad fuere servida, que en ello recibira merced. y entendida acordo
que el Sr [illegible] regidor, con uno de los [illegible] de la
[illegible] el sitio que menciona la Peticion, y informe si del resulta
[illegible] perjuizio, para que con noticia de todo, se acuerde lo que combenga

Viose una Peticion de Joseph Gomez [illegible] vezino desta ciudad en que
dize que el abasto de la [illegible] que esta [illegible]
de quinze quartos la libra, haze mejora [illegible] de un quarto [illegible]
libra quedando solamente a catorze quartos, con las mismas calidades que
tiene el dicho; suplica a esta ciudad le mande admitir la dicha mejora a
briendo el Remate [illegible] que resulta [illegible]
entendida acordo se admita la dicha baxa [illegible] de dicho Remate de
el abasto, [illegible] al Sr Alcalde mayor [illegible]
[illegible] mande abrir el Remate [illegible]
[illegible] en [illegible] de los [illegible]

[illegible]
Bartolome [illegible]

[illegible]

Juan de [illegible]

[illegible]

184

En [illegible]